



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I**

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Asignatura	: DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO I
1.2.	Código	: DE 304
1.3.	Ciclo de estudios	: III
1.4.	Créditos	: 4
1.5.	Total de horas semestrales	: 68
1.6.	N° de horas semanales	: 4
	Teoría	: 4
	Práctica	: 0
1.7.	Inicio	: 04 de abril de 2016
1.8.	Término	: 30 de julio de 2016
1.9.	Duración	: 17 semanas
1.10.	Pre-requisito	: DE 202
1.11.	Profesor (es)	: ISABEL NOEMI ESTEBAN DIONICIO

II. FUNDAMENTACIÓN

- 2.1. Perfil profesional.-** “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”(extraído del modelo educativo de la carrera de Derecho)
- 2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-** Contribuye con la formación integral y capacidad crítica del futuro abogado a partir del marco teórico constitucional para definir adecuadamente las instituciones que se erigen a partir del constitucionalismo y como se aplican las mismas en la impartición de justicia.
- 2.3. Sumilla.-** La asignatura tiene un contenido dogmático, sin desconocer por cierto la realidad jurídico – sociales. Los conceptos y el uso apropiado de las categorías constitucionales que conforman nuestra disciplina se explicarán, metodológicamente en clase de acuerdo al contenido del Silabo, por lo que es necesario precisar su conceptualización, ámbito, procedimientos dentro del Derecho Constitucional.
- 2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-**

MISION	VISION
Formar abogado con ética, técnica y científicamente competitivos y con	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el

responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana.	desarrollo nacional sustentable.
---	----------------------------------

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso:

Comprenderá el rol y la importancia del Constitución Política del Estado, de los Derechos Fundamentales contenidos en ella, de sus instituciones jurídicas y aprende a defenderlas a través de los procesos constitucionales en cualquier ocasión en la que se vea vulnerada. Desarrolla habilidades interpretativas a través del análisis de la doctrina y jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: Origen y Evolución del Constitucionalismo Peruano

En la presente unidad el alumno comprenderá el rol y la importancia del Derecho Constitucional en el Perú, su evolución así como las fuentes del ordenamiento peruano constitucional peruano.

- CONTENIDO:

N° de Semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra. La Constitución: evolución histórica.	Evolución Histórica del Constitucionalismo en el Perú. La Poliarquía Incástica La Conquista y Dominación La Independencia	Reconoce la importancia de los aportes de los juristas más destacados de nuestro medio en el ámbito del Derecho Constitucional.	Valora las ideas básicas que sustentan el Derecho Constitucional Peruano en su devenir histórico.
2 da. Evolución Constitucional FRANK 19 DE ABRIL	Tendencias Históricas del Parlamentarismo al Presidencialismo. Las Constituciones Políticas de 1933 y 1979, y el disloque constitucional.	Conoce el concepto de fuentes y las jerarquiza conforme a la doctrina vigente nacional e internacional.	Valora las ideas básicas que sustentan el concepto de sistema de fuentes del ordenamiento constitucional peruano.
3 ra. La Constitución del 1993 GUIANELA 26 DE ABRIL	El Congreso Constituyente Democrático. Contexto en el que nace la constitución de 1933, referéndum del 31 de octubre de 1933	Reconoce la organización del texto constitucional	Valora al texto constitucional como norma fundamental de la sociedad y del Estado, y reguladora de la actividad legislativa y social de la nación.
4 ta. Los Derechos Fundamentales De La Persona Humana GUILIANA 3 DE MAYO	Concepto Los Derechos Fundamentales de la Persona. Orígenes y Vigencia Histórica. La Carta Magna de Juan Sin Tierra de 1215. La Revolución Francesa y los Derechos del Hombre y del Ciudadano y la D U de los D H. La Carta Filadelfia.	Clasifica en función a su jerarquía los derechos fundamentales.	Asume las distintas ideas sobre derechos fundamentales de la persona.

<p>5 ta. Los Derechos Sociales Y Económicos RICARDO 10 DE MAYO</p>	<p>Concepto La Familia, El Matrimonio, Separación y Divorcio, La Unión Estable, La Paternidad y Maternidad Responsables. El Derecho a la Salud, La Seguridad Social, Las Administradoras de los Fondos de Salud y de Pensiones (A.F.P.) La Jubilación y el D. Leg. N° 817 y su Incidencia en los Decretos Leyes 19990 y 10530.</p>	<p>Ordena las ideas básicas que sustentan la noción de derechos humanos de primera generación</p>	<p>Aprecia los peligros del ejercicio irracional del poder y su vinculación con los derechos humanos de primera generación</p>
EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE			
6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		Instrumento:	

SEGUNDA UNIDAD: Derechos y Libertades

Conocer los Derechos y Libertades que reconoce la Constitución Política Peruana, a sus conciudadanos.

- CONTENIDO:

N° de Semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
<p>7 ma. La Educación LUCIA 17 DE MAYO</p>	<p>Concepto, Educación Pública y Privada La Gratuidad de la Enseñanza. La Educación Primaria, Secundaria y Superior La Universidad, Autonomía y Libertad de Cátedra, Los Colegios Profesionales.</p>	<p>Enuncia los derechos humanos de primera generación</p>	<p>Ordena las ideas básicas que sustentan la noción de derechos humanos de primera generación</p>
<p>8 va. El Trabajo</p>	<p>Concepto, Derechos de los Trabajadores Principios en las Relaciones Laborales Remuneraciones y Estabilidad. Sindicalización y Negociación Colectiva, Derecho a la Huelga.</p>	<p>Enuncia los derechos humanos de primera generación.</p>	<p>Ordena ideas básicas sobre el derecho de trabajo.</p>
<p>9 na. Derechos Políticos</p>	<p>Definición Ciudadanía y Sufragio. Características Los Asuntos Políticos, El Referéndum, Iniciativa Legislativa, Revocación y Remoción de Autoridades y Demanda de Rendición de Cuentas. Los Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. El Asilo Político y Extradición.</p>	<p>Enuncia los derechos políticos reconocido a todas las personas, y los identifica como derechos de segunda generación</p>	<p>Relaciona los conceptos de primera generación con los derechos de segunda generación.</p>
<p>10 ma. La Función Pública.</p>	<p>Definición Funcionario y Servidor Público El Doble Haber El Derecho de Sindicalización y Huelga del Servidor Público. Excepciones de los que Ocupan Cargos de Confianza y de Dirección Los Miembros de las Fuerzas Armada y de la Policía Nacional.</p>	<p>Analiza los derechos contenidos en la Función Pública.</p>	<p>Reconoce las funciones y atribuciones de los funcionarios y servidores públicos.</p>

<p>11 va. El Régimen Económico y Tributario</p>	<p>Los Contratos Ley El Medio Ambiente y los Recursos Naturales La Propiedad, La Expropiación, Los Bienes de Dominio Público. El Presupuesto General de la República La Moneda y la Banca El Banco Central de Reserva El Régimen Agrario Las Comunidades Campesinas y Nativas y su Régimen Legal. El Presupuesto General de la República La Moneda, El Banco Central de Reserva, El Régimen Agrario Las Comunidades Campesinas y Nativas y su Régimen Legal.</p>	<p>Conoce y define el régimen económico y el régimen Tributario que se aplica en nuestro país.</p>	<p>Analiza y formula hipótesis respecto al régimen económico y régimen Tributario que se podría aplicar en nuestro país.</p>
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD			
12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD	INSTRUMENTO(S):		

TERCERA UNIDAD: Estructura del Estado.

Conoce la noción de estructura y la vincula con el Estado en el marco de sus tres órganos principales: legislativo, ejecutivo y judicial, definiendo sus funciones privativas y materiales. Conoce la noción de estructura y la vincula con el Estado en el marco de sus tres órganos principales: legislativo, ejecutivo y judicial, definiendo sus funciones privativas y materiales.

- CONTENIDO:

N° de Semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
<p>13 va. El Estado Peruano</p>	<p>Concepto La República del Perú, Representativa, Unitaria y Descentralizada El Territorio: Suelo, Subsuelo, Dominio Marítimo y Espacio Aéreo El Poder del Estado que Emanan del Pueblo Rebelión y Sedición Derecho de Insurgencia en Defensa del Orden Constitucional.</p>	<p>Examina los aspectos más resaltantes que distinguen cada uno de los órganos del Estado.</p>	<p>Asume la importancia de las funciones privativas y materiales de los órganos del Estado</p>
<p>14 va. Los Poderes del Estado</p>	<p>Poder Ejecutivo Consejo de Ministros Poder Legislativo Poder Judicial</p>	<p>Conoce la noción de estructura y la vincula con el Estado en el marco de sus tres órganos principales: legislativo, ejecutivo y judicial, definiendo sus funciones privativas y materiales.</p>	<p>Reconoce la organización de los Poderes del estado a partir de su estructura y funciones</p>

15 va Consejo nacional de magistratura, Ministerio Publico y Defensoría del Pueblo.	Definición y Atribuciones	Conoce la definición y atribuciones del Consejo nacional de la magistratura, Ministerio Publico y Defensoría del pueblo.	Reconoce la organización y atribuciones del Consejo nacional de la magistratura, Ministerio Publico y Defensoría del pueblo.
16 va. Las Garantías Constitucional es y Los Regímenes de Excepción.	Hábeas Corpus, Amparo, Hábeas Data, de Inconstitucionalidad, de Acción Popular y de Cumplimiento, El Tribunal Constitucional Reforma de la Constitución. Estado de Emergencia, estado de sitio.	Precisa las garantías que la Constitución incorpora; así como los estados de emergencia y de sitio	Analiza las garantías Constitucionales y los Estados de excepción.
EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD			
17 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS		Instrumento:	

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS: Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica (**los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo**)

5.1.1. La teoría se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

5.1.2. La práctica se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.

b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. SISTEMA DE EVALUACION

6.1. TIPOS:

6.1.1. FORMATIVA.- A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. SUMATIVA.- A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

La nota final de la asignatura será el promedio de:

Tareas académicas (Peso 4):40%

Examen parcial (Peso 3):30%

Examen final (Peso 3):30%

Promediándose de la siguiente manera:

$$PF = \frac{TA \times 0.4 + EP \times 0.3 + EF \times 0.3}{10}$$

10

Donde:

PF = Promedio final.

TA = Promedio de prácticas calificadas y tareas académicas.

EP = Examen parcial.

EF = Examen final.

6.2. CONDICIONES DE APROBACION:

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de 5:45 pm los días martes.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- CHANAMÉ ORBE, Raúl. CONSTITUCIÓN DIDÁTICA 93, SAN MARCOS (DE030)

Complementaria

- ARIAS-SCHREIBER PEZET, Max; ARIAS-SCHREIBER MONTERO, Angela; y, PLACIDO VILCACHAGUA, Alex. Exégesis del Código Civil peruano de 1984. Tomo VII. Derecho de Familia. Lima, Gaceta Jurídica.
- BELLUSCIO, Augusto César. Manual de Derecho de Familia. 2 Tomos. Buenos Aires, Ediciones Depalma.
- CABELLO, Carmen Julia. Divorcio y jurisprudencia en el Perú. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú S.R.L
- CORNEJO CHAVEZ, Héctor, "Derecho de Familia Peruano"; T. I,II; 8va.ed.; Librería Studium; Lima –Perú; 381pp; 494 pp.
- CASTILLO DAVILA, Melquíades, "Filosofía del Derecho"
- PALACIOS PIMENTEL, Gustavo, "Derecho Civil"
- SANCHEZ, Masias, "Derecho Civil"
- CHUNGA LAMONJA, Fermín, "Código de Menores del Perú"
- CHUNGA LAMONJA, Fermín, "Derecho de Menores"
- ORBEGOSO VENEGAS, Sigifredo, "Derecho Constitucional: Ciencia y Política"
- ACEVEDO, Juan, "La Convención sobre los Derechos del Niño"
- VALENCIA COROMINA, Jorge, "Derechos Humanos del Niño"
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS, "Protección Internacional de los Derechos Humanos"
- CONSEJO DE COORDIANCIÓN JUDICIAL, "El Principio del Interés Superior del Niño"
- MOVIMIENTO MANUELA RAMOS, "Violencia contra la mujer"
- GUERRERO ORTIZ, Luis, "Y ahora que hice"
- RENTERIA DURAN, Margarita, "Administración de Justicia y la Convención sobre los Derechos del Niño"
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO, "El Sistema Penal Juvenil en el Perú.
- PLACIDO V., Alex F. Ensayos sobre Derecho de Familia. Lima, Editorial Rodhas
- PLACIDO V., Alex F. Los regímenes patrimoniales del matrimonio y de las uniones de hecho en la doctrina y en la jurisprudencia. Lima, Gaceta Jurídica
- PLACIDO V., Alex F. Filiación y patria potestad en la doctrina y en la jurisprudencia. Lima, Gaceta Jurídica
- GALLEGOS CANALES, YOLANDA, Manual de Derecho de Familia. doctrina, jurisprudencia y práctica, Lima – Perú, ed. jurista editores

Fuentes de Internet

<http://www.adonde.com/peru-peru/Defiende-y-promueve-los-derechos-de-los-ni%C3%B1os-y-adolescentes-del-Peru.html>

<http://www.vidahumana.org/vidafam/violence/ninos.html>

<http://www.cedro.org.pe/ebooks/Resumen%20del%20estudio%20ni%C3%B1os.pdf>

<http://biblioteca.universia.net/ficha.do?id=3916805>

<http://www.universia.edu.pe/noticias/principales/destacada.php?id=60195>

<http://www.onu.org.pe/Publico/CentroPrensa/DetalleNoticia.aspx?id=636>

http://www.teleley.com/articulos/art_110106pc2.pdf

<http://www.losandes.com.pe/?c=noticia&id=17312>

<http://www.manuela.org.pe/violencia.asp>

http://www.flora.org.pe/pdfs/violencia_fam_sex_aborto_der_reprod.pdf

http://www.arzobispadodelima.org/contraviolenciafamiliar/icu_faq.htm

<http://www.scribd.com/doc/102841/VIOLENCIA-FAMILIAR>

<http://www.fairfaxcounty.gov/dsm/dviolence/dvhandbooks/spanish.pdf>

<http://www.infosexual.net/index.php/2007/12/05/pedofilia/>

http://www.pediatraldia.cl/abuso_sexual_pedofilia.htm